

Resolución Nro. IESS-HG-NGC-PL-2022-0043-R

Guayaquil, 12 de abril de 2022

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN DE HOSPITAL GENERAL NORTE DE GUAYAQUIL LOS CEIBOS

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “(...) *las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución. (...)*”;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “(...) *Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas (...)*”;

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, consagra que: “(...) *El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)*”;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, establece: “(...) *Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley (...)*”;

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: “(...) *Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes (...)*”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

Resolución Nro. IESS-HG-NGC-PL-2022-0043-R

Guayaquil, 12 de abril de 2022

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: *“(...) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional (...);”*

Que, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-P, en su parte pertinente, determina que: *“(...) Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (...);”*

Que, el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, el mismo que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo descrito en el artículo 6, numeral 25, y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica que: *“(...) Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...);”*

Que, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: *“(...) El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)”*, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial Nro. 588 del 15 de mayo del 2009; tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante la Ley, que crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, SNCP, de aplicación obligatoria por las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley;

Que, el artículo 4 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *“Delegación.- En aplicación de los principios de Derecho Administrativo son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley como en este Reglamento General, aun cuando no conste en*

Resolución Nro. IESS-HG-NGC-PL-2022-0043-R

Guayaquil, 12 de abril de 2022

dicha normativa la facultad de delegación expresa. La Resolución que la máxima autoridad emita para el efecto, determinará el contenido y alcance de la delegación (...)”;

Que, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: “(...) *Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación (...)*”;

Que, la Norma Técnica 406-02 “Planificación” determinada en las Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 39, publicado en el Registro Oficial Nro. 87 de 14 de diciembre de 2009, y sus posteriores reformas, determina que: “(...) *El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan (...)*”;

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “**Artículo 2.-** (...) *se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...)*”;

Resolución Nro. IESS-HG-NGC-PL-2022-0043-R

Guayaquil, 12 de abril de 2022

Que, mediante Resolución N° C.D. 623 de 28 de diciembre de 2020, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- IESS, en su artículo 1, resolvió: “Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2021 (...); “Artículo 2.- Aprobar el Fondo Presupuestario Anual del IESS (...); “Artículo 3.- Aprobar el Presupuesto General de Operaciones del IESS, (...); y, “Artículo 5.- “(...) emite las Disposiciones Generales para la aplicación del Presupuesto del IESS (...);

Que, Mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-CT-2021-001-RFDQ, de fecha 15 de enero de 2021, el Sr. Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, aprobó el Plan Anual de Contratación 2021, el Director General del IESS, resolvió: “Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2021, cuyo monto asciende al valor de: USD 639.752.963,35 (SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CIENCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES, CON 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) con la siguiente distribución (...);

Que, en el artículo 9 de la Resolución Administrativa No. IESS-DG-ME-2021-006-RFDQ, de 26 de abril de 2021, el Director General del IESS, resolvió: “(...) Delegar a nivel desconcentrado, a quien haga las veces del Director Nacional de Planificación, mediante resoluciones motivadas y previa solicitud de las unidades requirentes, coordinará, aprobará las reformas al Plan Anual de Contratación e informará a la Dirección Nacional de Planificación sobre lo actuado(...); (Literal exclusivo para el nivel desconcentrado)

Que, en el artículo 10 de la Resolución Administrativa No. IESS-DG-ME-2021-006-RRFDQ, de 26 de abril de 2021, el Director General del IESS, resolvió: “(...) Delegar al Director Nacional de Servicios Corporativos la coordinación y aprobación de las reformas al Plan Anual de Compras – PAC, a nivel central (...); (Literal exclusivo para el nivel central)

Que, mediante memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2022-3288-M, 12 de abril de 2022, la Gerente General, autoriza reformar el PAC-2022 afectando los ítems del objetivo de contratación “**Adquisición de Reactivos para química e Inmunoquímica**” para el laboratorio clínico del Hospital General del Norte de Guayaquil Los Ceibos”; **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$271.279,86 (Doscientos setenta y uno doscientos setenta y nueve con 86/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HG-NGC-GG-2022-3288-M, 12 de abril de 2022, la Gerente General, autoriza reformar el PAC-2022 afectando los ítems del objetivo de contratación “**Adquisición de Reactivos para química e Inmunoquímica**” para el laboratorio clínico del Hospital General del Norte de Guayaquil Los Ceibos”; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$271.279,86 (Doscientos setenta y uno doscientos setenta y nueve con 86/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Resolución Nro. IESS-HG-NGC-PL-2022-0043-R

Guayaquil, 12 de abril de 2022

Que, mediante memorando Nro. IESS-HG-NGC-LAB-2022-0483-M, el área requirente anexó el informe técnico;

Que, el Informe Técnico Nro. 003-IESS-HGNGC-LAB-2022-REF concluye “Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada.”;

En ejercicio de las atribuciones delegadas conforme lo dispuesto en el artículo 69 numeral 1 del Código Orgánico Administrativo, COA, en concordancia con lo señalado en el artículo 9 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-ME-2021-006-RFDQ, de 26 de abril de 2021, a fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 25 de su Reglamento General.

RESUELVE:

Art.1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2021 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad del Lcdo. Gregorio Plua Yagual– Responsable de Laboratorio Clínico del Hospital General Norte de Guayaquil Los Ceibos,

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL											
Nº	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL
1	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	AMILASA	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	352901091	C2	UNIDAD	11190	0,63	\$ 7.049,70
2	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	AMONIO	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	352901091	C3	UNIDAD	1215	39,00	\$ 47.385,00
3	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ANTI HAV IGM	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	464	3,38	\$ 1.568,32

Resolución Nro. IESS-HG-NGC-PL-2022-0043-R

Guayaquil, 12 de abril de 2022

4	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ANTI HBSAG	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	352901091C2	UNIDAD	1395	15,08	\$ 21.036,60
5	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	BILIRRUBINA DIRECTA	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091C2	UNIDAD	11295	0,35	\$ 3.953,25
6	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	BILIRRUBINA TOTAL	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091C2	UNIDAD	11820	0,33	\$ 3.900,60
7	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	CA 15 3	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091C2	UNIDAD	1260	4,55	\$ 5.733,00
8	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	CA 724	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091C2	UNIDAD	1275	4,55	\$ 5.801,25
9	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	COLESTEROL LDL	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	352901091C2	UNIDAD	7170	0,92	\$ 6.596,40
10	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	COLINESTERASA PRUEBAS INDIVIDUALES	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	352901091C2	UNIDAD	735	12,00	\$ 8.820,00
11	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	CREATIN KINASA ISOENZIMA MB	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091C2	UNIDAD	4545	1,12	\$ 5.090,40
12	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	CREATIN KINASA TOTAL	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091C2	UNIDAD	4980	1,12	\$ 5.577,60

Resolución Nro. IESS-HG-NGC-PL-2022-0043-R

Guayaquil, 12 de abril de 2022

13	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	FOSFASA ALCALINA	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	352901091C2	UNIDAD	8250	0,85	\$ 7.012,50
14	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	FOSFORO TOTAL	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091C2	UNIDAD	3870	0,46	\$ 1.780,20
15	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091C2	UNIDAD	10740	0,38	\$ 4.081,20
16	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	IGG	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091C2	UNIDAD	465	3,45	\$ 1.604,25
17	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	IGM	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091C2	UNIDAD	285	3,45	\$ 983,25
18	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	MICROALBUMINURIA TURBIDIMETRIA NEFELOMETRIA	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	352901091C2	UNIDAD	1725	5,65	\$ 9.746,25
19	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	PROPEPTIDO NATRIURETICO BNP PROBPN	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	352901091C2	UNIDAD	810	24,00	\$ 19.440,00
20	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	PROTEINAS EN LIQUIDOS BIOLOGICOS	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091C2	UNIDAD	1395	2,20	\$ 3.069,00
21	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	SISTEMA PARA ELECTROLITOS	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	352901091C2	UNIDAD	53655	0,99	\$ 53.118,45

Resolución Nro. IESS-HG-NGC-PL-2022-0043-R

Guayaquil, 12 de abril de 2022

22	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	TRANSFERRINA	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091C2	UNIDAD	2220	2,39	\$ 5.305,80
23	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	PROCALCITONINA	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	352901091C2	UNIDAD	5309	24,26	\$ 128.796,34
24	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ALBUMINA BOVINA AL 22PORCENTAJE	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	352901091C1	UNIDAD	6345	28,00	\$ 177.660,00
25	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	KAPPA Y LAMBDA CADENAS LIGERAS LIBRES	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091C2	UNIDAD	375	1,00	\$ 375,00
26	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	SISTEMA LECTOR DE HEMOCULTIVOS	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	352901091C1	UNIDAD	17835	16,00	\$ 285.360,00
27	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ANTI A MONOCLONAL	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091C1	UNIDAD	7440	0,03	\$ 223,20
28	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	TUBO PARA MICRO RECOLECCION DE SANGRE TAPA CELESTE DE 05 A 1ML	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091C1	UNIDAD	3615	0,24	\$ 867,60
29	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ANTICUERPOS ANTI MUSCULO LISO SET PARA DETERMINACION POR IFI	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091C2	UNIDAD	150	0,11	\$ 16,50
30	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	FRASCO BOCA ANCHA TAPA ROSCA HERMETICA	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	352901091C1	UNIDAD	37500	0,09	\$ 3.375,00

Resolución Nro. IESS-HG-NGC-PL-2022-0043-R

Guayaquil, 12 de abril de 2022

31	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	TSH	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	352901091	C1 C2 C3	UNIDAD	1	9379,45	\$ 9.379,45
32	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	AGUJA PARA EXTRACCION DE SANGRE AL VACIO 21 G X 25 MM 1 PULGADA	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	352901091	C1 C2 C3	UNIDAD	1	8635,85	\$ 8.635,85

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	DISMINUCIÓN DE PAC
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	AMILASA	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	6690	0,55	\$ 3.679,50	\$ 3.370,20
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	AMONIO	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	1215	2,64	\$ 3.207,60	\$ 44.177,40
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ANTI HAV IGM	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	465	3,33	\$ 1.548,45	\$ 19,87
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ANTI HBSAG	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	1395	4,3	\$ 5.998,50	\$ 15.038,10
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	BILIRRUBINA DIRECTA	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	7295	0,46	\$ 3.355,70	\$ 597,55
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	BILIRRUBINA TOTAL	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	7820	0,45	\$ 3.519,00	\$ 381,60

Resolución Nro. IESS-HG-NGC-PL-2022-0043-R

Guayaquil, 12 de abril de 2022

530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	CA 15 3	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	1260	4,3	\$ 5.418,00	\$ 315,00
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	CA 724	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	1275	4,3	\$ 5.482,50	\$ 318,75
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	COLESTEROL LDL	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	2755	1,24	\$ 3.416,20	\$ 3.180,20
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	COLINESTERASA PRUEBAS INDIVIDUALES	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	720	0,55	\$ 396,00	\$ 8.424,00
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	CREATIN KINASA ISOENZIMA MB	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	4545	0,8	\$ 3.636,00	\$ 1.454,40
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	CREATIN KINASA TOTAL	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	4980	0,46	\$ 2.290,80	\$ 3.286,80
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	FOSFASA ALCALINA	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	6750	0,49	\$ 3.307,50	\$ 3.705,00
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	FOSFORO TOTAL	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	3870	0,28	\$ 1.083,60	\$ 696,60
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	8840	0,34	\$ 3.005,60	\$ 1.075,60
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	IGG	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	465	2,2	\$ 1.023,00	\$ 581,25
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	IGM	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	285	2,2	\$ 627,00	\$ 356,25

Resolución Nro. IESS-HG-NGC-PL-2022-0043-R

Guayaquil, 12 de abril de 2022

530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	MICROALBUMINURIA TURBIDIMETRIA NEFELOMETRIA	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	1725	0.55	\$ 948,75	\$ 8.797,50
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	PROPEPTIDO NATRIURETICO BNP PROBNP	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	810	4,3	\$ 3.483,00	\$ 15.957,00
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	PROTEINAS EN LIQUIDOS BIOLOGICOS	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	1395	0,55	\$ 767,25	\$ 2.301,75
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	SISTEMA PARA ELECTROLITOS	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	48655	0,97	\$ 47.195,35	\$ 5.923,10
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	TRANSFERRINA	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	2220	2,2	\$ 4.884,00	\$ 421,80
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	PROCALCTONINA	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	5310	14	\$ 74.340,00	\$ 54.456,34
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ALBUMINA BOVINA AL 22PORCENTAJE	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	352901091	C1	UNIDAD	3675	28	\$ 102.900,00	\$ 74.760,00
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	KAPPA Y LAMBDA CADENAS LIGERAS LIBRES	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	374	1	\$ 374,00	\$ 1,00
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	SISTEMA LECTOR DE HEMOCULTIVOS	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	352901091	C1	UNIDAD	17834	16	\$ 285.344,00	\$ 16,00
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ANTI A MONOCLONAL	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	7439	0,03	\$ 223,17	\$ 0,03
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	TUBO PARA MICRO RECOLECCION DE SANGRE TAPA CELESTE DE 05 A 1ML	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	2462	0,24	\$ 590,88	\$ 276,72

Resolución Nro. IESS-HG-NGC-PL-2022-0043-R
Guayaquil, 12 de abril de 2022

530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ANTICUERPOS ANTI MUSCULO LISO SET PARA DETERMINACION POR IFI	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	149	0,11	\$ 16,39	\$ 0,11
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	FRASCO BOCA ANCHA TAPA ROSCA HERMETICA	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	352901091	C1	UNIDAD	4	0,09	\$ 0,36	\$ 3.374,64
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	TSH	Bien							\$ 0,00	\$ 9.379,45
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	AGUJA PARA EXTRACCION DE SANGRE AL VACIO 21 G X 25 MM 1 PULGADA	Bien							\$ 0,00	\$ 8.635,85
TOTAL DISMINUCIÓN AL PAC											\$ 271.279,86

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL											
No	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL
1	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología									\$ 0,00
2	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología									\$ 0,00
3	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología									\$ 0,00
4	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	A S T O CUANTITATIVO	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	1290	0,22	\$ 283,80

Resolución Nro. IESS-HG-NGC-PL-2022-0043-R

Guayaquil, 12 de abril de 2022

5	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ACIDO FOLICO	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	254	0,01	\$ 2,54
6	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ACTH	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	225	0,22	\$ 49,50
7	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	AG CARCINOEMBRIONARIO	Bien	INFIMA CUANTIA	3529010429	C2	UNIDAD	1515	2,68	\$ 4.060,20
8	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ALBUMINA	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	5220	0,04	\$ 208,80
9	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ALFA FETOPROTEINA	Bien	INFIMA CUANTIA	352901081	C2	UNIDAD	960	2,48	\$ 2.380,80
10	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ANTI CMV IGG	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	645	3,45	\$ 2.225,25
11	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ANTI CMV IGM	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	570	1,33	\$ 758,10
12	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ANTI HEPATITIS C VHC	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	1485	1,00	\$ 1.485,00
13	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ANTI HERPES I IGG	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	915	4,70	\$ 4.300,50

Resolución Nro. IESS-HG-NGC-PL-2022-0043-R

Guayaquil, 12 de abril de 2022

14	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ANTI HERPES II IGG	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	1035	4,70	\$ 4.864,50
15	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ANTI RUBEOLA IGG	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	510	3,44	\$ 1.754,40
16	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ANTI RUBEOLA IGM	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	510	3,44	\$ 1.754,40
17	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ANTI TOXOPLASMA IGG	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	645	3,44	\$ 2.218,80
18	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ANTI TOXOPLASMA IGM	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	645	3,55	\$ 2.289,75
19	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ANTICUERPOS ANTITIROGLOBULINA	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	1275	3,50	\$ 4.462,50
20	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ANTICUERPOS TPO	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	1305	2,80	\$ 3.654,00
21	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	BETA HCG	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	352901091	C2	UNIDAD	3870	2,56	\$ 9.907,20
22	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	BETA 2 MICROGLOBULINA	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	465	0,79	\$ 367,35

Resolución Nro. IESS-HG-NGC-PL-2022-0043-R

Guayaquil, 12 de abril de 2022

23	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	CA 125	Bien	INFIMA CUANTIA	352901081	C2	UNIDAD	1290	3,49	\$ 4.502,10
24	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	CA 19 9	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	1395	3,76	\$ 5.245,20
25	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	CALCIO	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	10005	0,25	\$ 2.501,25
26	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	COLESTEROL HDL	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	7215	0,21	\$ 1.515,15
27	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	COLESTEROL TOTAL	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	11355	0,04	\$ 454,20
28	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	CORTISOL	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	555	0,15	\$ 83,25
29	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	C3	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	615	1,00	\$ 615,00
30	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	C4	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	660	1,00	\$ 660,00
31	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	DEHIDROEPIANDROSTERONA	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	360	1,00	\$ 360,00

Resolución Nro. IESS-HG-NGC-PL-2022-0043-R

Guayaquil, 12 de abril de 2022

32	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	DIMERO D	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	352901091	C2	UNIDAD	5490	4,00	\$ 21.960,00
33	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ESTRADIOL	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	1290	2,48	\$ 3.199,20
34	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	FACTOR REUMATOIDEO CUANTITATIVO	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	975	1,16	\$ 1.131,00
35	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	FERRITINA	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	352901091	C2	UNIDAD	5235	1,72	\$ 9.004,20
36	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	FSH FOLICULO ESTIMULANTE	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	1410	2,48	\$ 3.496,80
37	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	GLUCOSA	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	63915	0,09	\$ 5.752,35
38	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	HEMOGLOBINA GLICOSILADA A1C ESPECIFICAR FOTOMETRIA O ELECTROFORESIS	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	352901091	C2	UNIDAD	5505	2,87	\$ 15.799,35
39	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	HIERRO SERICO	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	3195	0,28	\$ 894,60
40	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	IGA	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	600	1,10	\$ 660,00

Resolución Nro. IESS-HG-NGC-PL-2022-0043-R

Guayaquil, 12 de abril de 2022

41	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	IGE TOTAL	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	1290	2,94	\$ 3.792,60
42	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	INSULINA	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	1860	2,36	\$ 4.389,60
43	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	LDH	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	6900	0,03	\$ 207,00
44	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	LH HORMONA LUTEINIZANTE	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	1335	2,49	\$ 3.324,15
45	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	LIPASA	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	11235	0,12	\$ 1.348,20
46	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	MIOGLOBINA	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	1530	1,20	\$ 1.836,00
47	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	PARATHORMONA	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	352901091	C2	UNIDAD	6420	2,66	\$ 17.077,20
48	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	PEPTIDO C	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	495	3,17	\$ 1.569,15
49	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	PROGESTERONA	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	1215	2,24	\$ 2.721,60

Resolución Nro. IESS-HG-NGC-PL-2022-0043-R

Guayaquil, 12 de abril de 2022

50	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	PROLACTINA	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	1350	2.09	\$ 2.821,50
51	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	PROTEINA C REACTIVA DE ALTA SENSIBILIDAD	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	352901091	C1	UNIDAD	20910	0.50	\$ 10.455,00
52	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	PROTEINAS TOTALES	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	6690	0.10	\$ 669,00
53	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	PSA TOTAL AG PROTATICO ESPECIFICO	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	1170	3.29	\$ 3.849,30
54	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	T 4 LIBRE	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	352901091	C1	UNIDAD	7575	1.43	\$ 10.832,25
55	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	TESTOSTERONA	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	375	2.30	\$ 862,50
56	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	TIROGLOBULINA	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	2250	2.73	\$ 6.142,50
57	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	TRANSAMINASA GLUTAMICA PIRUVICA ALT	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	30480	0.12	\$ 3.657,60
58	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	TRIGLICERIDOS	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	12105	0.02	\$ 242,10

Resolución Nro. IESS-HG-NGC-PL-2022-0043-R
Guayaquil, 12 de abril de 2022

59	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	TROPONINA	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	352901091	C1	UNIDAD	4245	4,59	\$ 19.484,55
60	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	TSH	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C1 C2 C3	UNIDAD			\$ 0,00
61	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	T3 LIBRE	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	352901091	C1	UNIDAD	5565	1,43	\$ 7.957,95
62	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	UREA	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	47700	0,12	\$ 5.724,00
63	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	VITAMINA B 12	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C1	UNIDAD	800	2,85	\$ 855,00
64	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ANTICUERPO ANTI CITRULINA	Bien	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	630	0,80	\$ 504,00
65	530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	CREATININA	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	352901091	C2	UNIDAD	53505	0,14	\$ 7.490,70

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO DE PAC
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	MAGNESIO	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	4605	0,46	\$ 2.118,30	\$ 2.118,30

Resolución Nro. IESS-HG-NGC-PL-2022-0043-R

Guayaquil, 12 de abril de 2022

530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	HBsAg (Ag. Australia)	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	7500	4,05	\$ 30.375,00	\$ 30.375,00
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Anti HIV	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	4275	5,09	\$ 21.759,75	\$ 21.759,75
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	A S T O CUANTITATIVO	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	1290	2,2	\$ 2.838,00	\$ 2.554,20
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ACIDO FOLICO	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	255	4,3	\$ 1.096,50	\$ 1.093,96
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ACTH	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	225	4,3	\$ 967,50	\$ 918,00
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	AG CARCINOEMBRIONARIO	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	1515	3,63	\$ 5.499,45	\$ 1.439,25
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ALBUMINA	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	5220	0,34	\$ 1.774,80	\$ 1.566,00
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ALFA FETOPROTEINA	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	960	3,7	\$ 3.552,00	\$ 1.171,20
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ANTI CMV IGG	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	645	4,46	\$ 2.876,70	\$ 651,45
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ANTI CMV IGM	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	570	5,35	\$ 3.049,50	\$ 2.291,40
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ANTI HEPATITIS C VHC	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	1485	4,19	\$ 6.222,15	\$ 4.737,15

Resolución Nro. IESS-HG-NGC-PL-2022-0043-R

Guayaquil, 12 de abril de 2022

530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ANTI HERPES I IGG	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	915	5,5	\$ 5.032,50	\$ 732,00
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ANTI HERPES II IGG	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	1035	5,5	\$ 5.692,50	\$ 828,00
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ANTI RUBEOLA IGG	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	510	4,98	\$ 2.539,80	\$ 785,40
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ANTI RUBEOLA IGM	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	510	4,67	\$ 2.381,70	\$ 627,30
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ANTI TOXOPLASMA IGG	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	645	5,03	\$ 3.244,35	\$ 1.025,55
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ANTI TOXOPLASMA IGM	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	645	5,17	\$ 3.334,65	\$ 1.044,90
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ANTICUERPOS ANTITIROGLOBULINA	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	1275	4,3	\$ 5.482,50	\$ 1.020,00
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ANTICUERPOS TPO	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	1305	4,3	\$ 5.611,50	\$ 1.957,50
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	BETA HCG	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	3870	2,71	\$ 10.487,70	\$ 580,50
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	BETA 2 MICROGLOBULINA	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	465	1,8	\$ 837,00	\$ 469,65
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	CA 125	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	1290	4,3	\$ 5.547,00	\$ 1.044,90

Resolución Nro. IESS-HG-NGC-PL-2022-0043-R

Guayaquil, 12 de abril de 2022

530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	CA 19 9	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	1395	4,3	\$ 5.998,50	\$ 753,30
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	CALCIO	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	10005	0,5	\$ 5.002,50	\$ 2.501,25
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	COLESTEROL HDL	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	5715	1,9	\$ 10.858,50	\$ 9.343,35
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	COLESTEROL TOTAL	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	8855	0,38	\$ 3.364,90	\$ 2.910,70
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	CORTISOL	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	555	3,66	\$ 2.031,30	\$ 1.948,05
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	C3	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	615	2,2	\$ 1.353,00	\$ 738,00
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	C4	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	660	2,2	\$ 1.452,00	\$ 792,00
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	DEHIDROEPIANDROSTERONA	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	360	4,3	\$ 1.548,00	\$ 1.188,00
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	DIMERO D	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	5490	4,7	\$ 25.803,00	\$ 3.843,00
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ESTRADIOL	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	1290	3,55	\$ 4.579,50	\$ 1.380,30
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	FACTOR REUMATOIDEO CUANTITATIVO	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	975	2,8	\$ 2.730,00	\$ 1.599,00

Resolución Nro. IESS-HG-NGC-PL-2022-0043-R

Guayaquil, 12 de abril de 2022

530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	FERRITINA	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	5235	3,81	\$ 19.945,35	\$ 10.941,15
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	FSH FOLICULO ESTIMULANTE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	1410	3,63	\$ 5.118,30	\$ 1.621,50
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	GLUCOSA	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	47400	0,31	\$ 14.694,00	\$ 8.941,65
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	HEMOGLOBINA GLICOSILADA A1C ESPECIFICAR FOTOMETRIA O ELECTROFORESIS	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	4290	3,9	\$ 16.731,00	\$ 931,65
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	HIERRO SERICO	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	3195	0,51	\$ 1.629,45	\$ 734,85
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	IGA	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	600	2,2	\$ 1.320,00	\$ 660,00
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	IGE TOTAL	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	1275	4,3	\$ 5.482,50	\$ 1.689,90
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	INSULINA	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	1860	4,3	\$ 7.998,00	\$ 3.608,40
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	LDH	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	6885	0,44	\$ 3.029,40	\$ 2.822,40
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	LH HORMONA LUTEINIZANTE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	1335	3,55	\$ 4.739,25	\$ 1.415,10
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	LIPASA	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	6220	1,22	\$ 7.588,40	\$ 6.240,20

Resolución Nro. IESS-HG-NGC-PL-2022-0043-R

Guayaquil, 12 de abril de 2022

530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	MIOGLOBINA	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	1530	2,6	\$ 3.978,00	\$ 2.142,00
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	PARATOHORMONA	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	6420	4,3	\$ 27.606,00	\$ 10.528,80
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	PEPTIDO C	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	495	4,3	\$ 2.128,50	\$ 559,35
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	PROGESTERONA	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	1215	3,8	\$ 4.617,00	\$ 1.895,40
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	PROLACTINA	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	1350	3,8	\$ 5.130,00	\$ 2.308,50
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	PROTEINA C REACTIVA DE ALTA SENSIBILIDAD	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	20910	2,8	\$ 58.548,00	\$ 48.093,00
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	PROTEINAS TOTALES	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	6690	0,37	\$ 2.475,30	\$ 1.806,30
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	PSA TOTAL AG PROTATICO ESPECIFICO	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	1170	4,3	\$ 5.031,00	\$ 1.181,70
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	T-4 LIBRE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	5860	2,35	\$ 13.771,00	\$ 2.938,75
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	TESTOSTERONA	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	375	2,61	\$ 978,75	\$ 116,25
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	TIROGLOBULINA	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	2250	3,64	\$ 8.190,00	\$ 2.047,50

Resolución Nro. IESS-HG-NGC-PL-2022-0043-R

Guayaquil, 12 de abril de 2022

530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	TRANSAMINASA GLUTAMICA PIRUVICA ALT	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	26680	0,46	\$ 12.272,80	\$ 8.615,20
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	TRIGLICERIDOS	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	7690	0,44	\$ 3.383,60	\$ 3.141,50
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	TROPONINA	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	4230	5,5	\$ 23.265,00	\$ 3.780,45
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	TSH	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	7715	2,49	\$ 19.210,35	\$ 19.210,35
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	T3 LIBRE	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	4465	2,35	\$ 10.492,75	\$ 2.534,80
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	UREA	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	31200	0,35	\$ 10.920,00	\$ 5.196,00
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	VITAMINA B 12	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	300	4,44	\$ 1.332,00	\$ 477,00
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ANTICUERPO ANTI CITRULINA	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	630	5,5	\$ 3.465,00	\$ 2.961,00
530810	530810-Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	CREATININA	Bien	Subasta Inversa Electrónica	3529010736	C1 C2 C3	UNIDAD	37005	0,32	\$ 11.841,60	\$ 4.350,90
TOTAL INCREMENTO AL PAC											\$ 271.279,86

Art. 2.- Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y, gestionar con la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.

Art. 3.- Disponer al responsable de compras públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección:

Resolución Nro. IESS-HG-NGC-PL-2022-0043-R

Guayaquil, 12 de abril de 2022

gregorio.plua@iess.gob.ec, vanessa.santana@iess.gob.ec, codigopaphgnortegyceibos@iess.gob.ec,
de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, www.compraspublicas.gob.ec.

Por delegación del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Comuníquese y Publíquese.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Vanessa Alexandra Santana Mosquera

**RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN, HOSPITAL GENERAL DEL NORTE DE
GUAYAQUIL LOS CEIBOS**

Anexos:

- informe_técnico_reforma_química_e_inmunoquímica-signed0638276001649790078.pdf
- iess-hg-ngc-gg-2022-3288-m.pdf

Copia:

Señora Economista
Alba Catalina Castellanos Gómez
Directora Nacional de Planificación

Señora Especialista
Ruth Dolores Valencia Peso
Gerente General, Hospital General del Norte de Guayaquil Los Ceibos, Encargado

Señora Ingeniera
Emilia Kira Bruque Saavedra
Subdirectora Administrativa Financiera, Hospital General del Norte de Guayaquil Los Ceibos

Señorita Magíster
Johanna Nataly Aucancela Sanchez
Responsable de Compras Públicas, Hospital General del Norte de Guayaquil Los Ceibos

Señorita Ingeniera
Selena Lisbeth Rosado Santana
Oficinista, Hospital General del Norte de Guayaquil Los Ceibos